Provincia de Tierra del Fuego Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA
DE SALUD ZONA SUR

INFORME TÉCNICO DE PREADJUDICACIÓN

En la ciudad de Ushuaia a los 19 días del mes de Mayo del 2022, la Comisión de preadjudicación se reúne a fin de analizar las ofertas recibidas en la Contratación Directa N°67/2022 tramitada por el Expediente Nº15536-2022, referente a la adquisición de insumos destinados al servicio de enfermería para los nueve (9) Centros de Atención Primaria de Salud de la ciudad de Ushuaia, dependiente de la Dirección de Atención Primaria de la Salud Zona Sur, Ministerio de Salud de la Provincia de Tierra del Fuego, habiéndose analizado técnicamente lo presentado por los oferentes, se procede a avalar las mismas:

Avalar Técnicamente:

Proveedor ORMAZA DE PAUL, ROBERTO SERGIO CUIT 20-12284563-0 los renglones N.º 01, 02, 03, 04 y 05 inclusive.
Proveedor D.V. S.R.L. CUIT 30-71156730-1 los renglones N°01, 02, 03 y 04 inclusive.
Proveedor GERÓNIMO DOS SOLES S.A. CUIT 30-71074856-6 los renglones N.º 01, 02, 03 y 04 inclusive.

De igual modo, se aconseja preadjudicar a las firmas consignadas respetando el siguiente Órden de Mérito:

CUADRO DE PREADJUDICACIÓN POR ORDEN DE MÉRITO

Número de Orden	Orden de mérito	Proveedor	Justificación
Ítem 1	01	Ormaza de Paul, Roberto Sergio	Por ajustarse tanto en lo técnico como en lo económico
	02	D.V. S.R.L.	
	03	Gerónimo Dos Soles	
Ítem 2	01	Ormaza de Paul, Roberto Sergio	Por ajustarse tanto en lo técnico como en lo económico
	02	D.V. S.R.L.	
	03	Gerónimo Dos Soles	
Ítem 3	01	D.V. S.R.L.	Por ajustarse tanto en lo técnico como en lo económico
	02	Ormaza de Paul, Roberto Sergio	
	03	Gerónimo Dos Soles	
Ítem 4	01	Ormaza de Paul, Roberto Sergio	Por ajustarse tanto en lo técnico como en lo económico
	02	Gerónimo Dos Soles	
	03	D.V. S.R.L.	
Ítem 5	01	Ormaza de Paul, Roberto Sergio	Oferta única

Provincia de Tierra del Fuego Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA
DE SALUD ZONA SUR

ACLARACIONES IMPORTANTES:

- En relación a los ítems con la leyenda "Oferta única", se deja constancia que su precio no resulta inconveniente para el Estado (Dto. Pcial. Nº 674/11, Art. 34, Punto 58).

Lic. Vilma Alarcon
Dto Enfermería

Noelia Muraco
Enfermera Supervisora

Firmado Electrónicamente por
JEFE DE SERVICIO MURACO MARIA NOELIA
Gobierno de Tierra del Fuego

30/05/2022 11:37

Firmado Electrónicamente por
JEFE DE DEPARTAMENTO ALARCON VILMA ESTELA
Gobierno de Tierra del Fuego

30/05/2022 11:37